

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2010

Señores:

**Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
LA RECUPERADORA LARECUSA S.A..
Ciudad.-**

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio de 2009.

7. La suscrita revisó y examinó el manejo operativo de la compañía, de este análisis se desprende los siguientes comentarios que expongo a continuación:
8. La Compañía LA RECUPERADORA LARECUSA S.A., no ha realizado actividades comerciales, prueba de ello es que no se encontraron registros contables así como documentos de respaldo relacionados con transacciones operativas en ninguna de las etapas económico administrativas del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2009.
9. Debo manifestar que el control de los documentos que respaldan transacciones de años anteriores, así como los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, se encuentran preservados en forma adecuada guardando estricta seguridad y control sobre los mismos, por lo que existe la certeza razonable de que no existen riesgos de que pongan en peligro la integridad de estos.
10. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo que me facilitó observar lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014; R.O. 44, 13-10-1992; los cuales me permiten opinar que los administradores han actuado prudentemente y en forma diligente porque dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y su Directorio.
11. Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos. Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA RECUPERADORA LARECUSA S.A. al 31 de Diciembre de 2009, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

**C.P.A. Damaris Córdova Báez
RNE No. 17-1546
Comisario Principal**

